

# SISTEMA PENITENCIARIO



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# Con posible debate en prisión, avanzan votaciones tras las rejas en la CDMX

**Comicios.** Las personas privadas de la libertad, por primera vez, ejercerán su derecho al voto en unas elecciones locales, lo que incidirá directamente en cuatro alcaldías

**José Luis Ramos**

Poco más de seis mil personas privadas de la libertad (ppl) podrán ejercer por primera vez su derecho al voto desde los 13 centros penitenciarios de la Ciudad de México, donde se instalarán mesas, habrá difusión de información, y se busca la realización de un debate presencial con la participación de partidos políticos, confirmó a *Publímétró* el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Bernardo Valle Monroy.

Indicó que el gobierno local y dependencias como la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) ya manifestaron apertura con respecto al tema e incluso se han sugerido distintas instituciones penitenciarias que cumplen con los requerimientos logísticos y de seguridad para llevar a cabo el debate. No obstante, aún está por definirse la sede y cómo será la participación de las fuerzas políticas.

En los comicios locales y federales de este año, las personas en prisión preventiva votarán en las elecciones presidenciales, así como en las que elegirán al próximo –o próxima– titular de la jefatura de Gobierno de la CDMX; por diputaciones locales y alcaldías; sin embargo, las ppl únicamente podrán votar por las diputaciones y demarcaciones a los que corresponde el centro penitenciario.

Gustavo A. Madero, Tlalpan, Xochimilco e Iztapalapa son las demarcaciones a nivel local en las que

el voto de las personas privadas de la libertad tendrá un impacto directo, pues ahí se albergan los centros de internamiento en los que se prevé este ejercicio democrático.

**¿Cómo votarán?**

En el lapso del 6 al 20 de mayo de 2024 se instalarán mesas receptoras de votos en los reclusorios capitalinos. Las ppl que podrán participar deben estar en prisión preventiva sin haber sido condenados; haber ingresado al centro de internamiento antes del 31 de diciembre del 2023 –cuando se contabilizaron 6 mil 690 ppl–, además de estar inscritas en el padrón electoral.

No obstante, se está evaluando en dónde se pondrán las mesas receptoras de votos, integradas por funcionarios de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) y del IECM. En este sentido, Valle Monroy adelantó que las zonas escolares de las penitenciarias pueden funcionar como los espacios para la votación anticipada.

Cabe señalar que los sobres recabados de las votaciones en los centros penitenciarios se contarán en las mesas de escrutinio hasta el día 2 de junio a las 18:00 horas, cuando termine la jornada electoral.

**“Un tema que estamos impulsando en la Ciudad de México es que haya un debate en el que participen todos los partidos políticos dentro de un reclusorio, donde se discutan temas relacionados con las políticas penitenciarias”**

**Bernardo Valle**

Consejero del IECM

## A CONSIDERAR

Desde el IECM recomiendan depurar las leyes para el voto de ppl, pues para mayo de 2024, al menos el 50% de la población carcelaria contemplada para el ejercicio electoral –que actualmente está en prisión preventiva– quedará libre.

El órgano electoral busca garantizar información sobre la contienda electoral y buscan transmitir en las prisiones algunos de los 54 debates que se tienen contemplados, o al menos en los que participarán los candidatos presidenciales, a la jefatura de gobierno y las alcaldías.



**CENTROS  
PENITENCIARIOS  
EN CDMX**

- Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Sur y Oriente
- Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente
- Penitenciaría de la Ciudad de México
- Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial
- Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla
- Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla
- Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México
- Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II

**EL DATO**

Hasta el 31 de diciembre de 2023 se contabilizaron seis mil 960 ppl con posibilidades de ejercer su derecho al voto en los 13 centros penitenciarios de la CDMX; sin embargo, el INE estima que solo hay cuatro mil 43 personas aptas para votar en ocho de los 13 centros de internamiento.





**Detalles.** Los reclusos votarán por los candidatos donde esté la institución. / CUARTOSCURO





## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS